



X Liga de Invierno de Patín a Vela

Septiembre 2008 – Abril 2009

INSTRUCCIONES DE REGATA

La **X Liga de Invierno**, para la clase Patín, se navegará en aguas de la Bahía de Cádiz de septiembre de 2008 a abril de 2009, organizado por la secretaría territorial andaluza de la clase patín a vela y la colaboración de la Federación Andaluza de Vela.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (2005 – 2008 y el próximo 2009 – 2012), y además por:

1.2 Las reglas de clase. Se modifica parte de éstas de la siguiente forma:

- a) La duración aproximada de cada prueba será en torno a los 50 minutos. Una duración mayor o menor no podrá ser motivo de protesta al comité.
- b) Serán programadas dos pruebas al día.
- c) El procedimiento de salida será el estipulado en el RRV y que se muestra en el apartado “señales de salida”.
- d) Se suprime el apartado A.4 de la parte III del Reglamento de la Clase de Patín a Vela, y se modifica la regla 44.2 del RRV de manera que los dos giros se modifica por un giro incluyendo una virada y una trasluchada.

1.3 Se recuerda expresamente que las reglas de la clase obligan al uso de chaleco salvavidas.

Cualquier modificación a las presentes Instrucciones de Regata se publicarán en la web de SAPAV, no siendo retroactivas para hechos acaecidos anteriormente a dicha modificación.

2 ELEGIBILIDAD

2.1 Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa 2008 y 2009.

3 REGISTRO DE PARTICIPANTES (INSCRIPCIÓN)

3.1 El registro o inscripción queda condicionado a la justificación, en la playa asfáltica de Puerto Sherry antes de la salida de cada jornada, de lo siguiente:

- Licencia Federativa de deportista del año en curso.
- Estar al corriente de los pagos adeudados de las Ligas de Invierno anteriores.
- Pago del derecho de inscripción según se indica a continuación:

ASOCIADOS 2008:

- a) Pago por anticipado de 80 euros que darán derecho a las 12 jornadas estipuladas y a devolución si regatea menos de 8 jornadas (10 euros por jornada).
- b) Pago de 10 euros por cada jornada del año 2008.

ASOCIADOS 2009:

Pago de 10 euros por cada jornada del año 2009.

NO ASOCIADOS:

Pago de 15 euros por cada jornada.

Nota: la suspensión de la regata por condiciones meteorológicas adversas que impidan salir al agua tras una razonable espera en puerto, supondrá la anulación del pago de inscripción. Si se sale al mar, aún no celebrándose prueba alguna, el coste de inscripción será completo.



Si un regatista no paga la inscripción de una jornada, tendrá opción de pagarla en la siguiente jornada que navegue y sólo en esa (en su caso, el 10 de mayo será la última posibilidad de pago). Caso de no cumplir lo anterior, se le considerará como DNC en esa jornada, no avanzando puestos los demás regatistas de esa jornada que hubiesen quedado tras él.

4 PROGRAMA

4.1 Se tiene prevista la realización de un máximo de 24 pruebas, repartidas en las 12 jornadas estipuladas (sábados). La previsión es de realizar dos mangas por cada jornada.

4.2 El calendario se publicará con la suficiente antelación en la web de SAPAV, indicando las jornadas confirmadas (en amarillo) y aquellas pendientes de confirmación (en rosa); éstas últimas se confirmarán al menos un mes antes de su celebración.

4.3 El programa del evento es el siguiente:

| FECHA | HORA | ACTO |
|---|-----------------|----------------------------------|
| Sábado de cada una de las 12 jornadas programadas | 12:30 a 13:00 h | Registro de Participantes |
| | 13:30 h | Señal atención 1ª prueba del día |
| | A continuación | 2ª prueba del día |

4.4 No se moverá fecha alguna del calendario, quedando anuladas las pruebas que no hayan podido celebrarse, salvo caso de coincidencia con otra regata de patín o con una regata organizada por la FAV que imposibilite o dificulte la celebración adecuada de la jornada.

4.5 En este único caso posible para la modificación de una jornada ya programada y confirmada en la web, se procederá estrictamente de la siguiente forma y orden:

- 1) Se reprogramará la jornada al sábado anterior, siempre que no coincida ni quede en fin de semana consecutivo con otra regata.
- 2) Se reprogramará la jornada al sábado posterior, siempre que no coincida ni quede en fin de semana consecutivo con otra regata.
- 3) Se procederá a su anulación, no reprogramándose la jornada.

4.6 Cualquier decisión en referencia a la suspensión de una jornada por cuestiones climatológicas, no podrá ser firme antes de las 13:00 horas del día en cuestión, y tampoco podrá posponerse dicha decisión más allá de las 14:30 horas. La jornada suspendida no se reprogramará.

5 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

5.1 Cualquier modificación de las IR y avisos a los participantes se anunciará con la debida antelación en la web de SAPAV.

6 FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

6.1 Se navegará en flota en pruebas de unos 50 minutos de duración. Una duración mayor o menor no podrá ser motivo de protesta al comité.

6.2 Las pruebas serán sobre recorrido de triángulo (ver esquema Anexo II). Si por falta de medios en una jornada no fuera posible realizar el recorrido de triángulo, se avisará del nuevo recorrido antes de la salida.

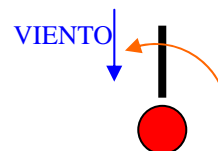
7 BALIZAS Y LÍNEAS DE LLEGADA Y SALIDA.

7.1 Las balizas de recorrido serán esféricas de color rojo.



- 7.2 Línea de salida: barco comité en el extremo de estribor y baliza recorrido (3) en el extremo de babor.
- 7.3 Línea de llegada: barco comité en el extremo de estribor (con bandera azul o “R” izada) y baliza recorrido (1) en el extremo de babor.

Dada la limitación de medios (un solo barco de comité), en el caso de que el comité no pudiese o no llegara a tiempo de montar la línea de llegada, la línea de llegada se considerará la prolongación de la línea que une las balizas 1 y 3, a partir de la baliza 1, y que habrá de cruzarse dejando la baliza 1 por babor, es decir, que habrá que completar el recorrido y montar la baliza 1 (ver imagen siguiente). Será de aplicación la Regla Fundamental 2 (Deportividad), y cada regatista dirá su posición al montar la baliza y cortar la línea antes mencionada.



8 SEÑALES DE SALIDA.

| Significado | Visual | Minutos para salir |
|---------------|---------------------|--------------------|
| Atención | Bandera “U” izada | 5’ |
| Preparación | Bandera “I” izada | 4’ |
| Último Minuto | Bandera “I” arriada | 1’ |
| Salida | Bandera “U” arriada | 0’ |

9 LLAMADAS Y SEÑALES ESPECIALES

- 9.1 Llamada individual: izar bandera “X” justo después de salir y una pitada.
- 9.2 Llamada general: izar bandera “D” justo después de salir y dos pitadas.
- 9.3 Prueba anulada: izar bandera N (volver a la línea de salida) o izar bandera N sobre R (no hay más pruebas; volver a tierra)

10 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 10.1 Los cambios de recorrido serán decisión exclusiva del comité de regata, no aceptándose protesta alguna por la realización o no de estos cambios.
- 10.2 Sólo se realizará el cambio de recorrido de la baliza nº1 (ceñida), por lo que, tras el aviso, el regatista sabrá que el cambio se refiere a la siguiente ceñida. El comité de regata avisará de esto por lo menos a los 5 primeros de la flota, enarbolando la bandera “C” y dando una pitada, pudiendo hacerlo durante la navegación de cualquier tramo precedente a la ceñida cuya baliza de barlovento ha sido o va a ser modificada.

11 TIEMPO LÍMITE.

- 11.1 Un barco que no termine dentro de los 15 minutos siguientes a la llegada del primero, será clasificado como DNF.
- 11.2 El tiempo límite para que el primer patín tome la 1ª baliza será de 20 minutos. El tiempo límite para completar el recorrido para el 1º será de 90 minutos.
- 11.3 El comité de regata se reserva el derecho a dar la llegada entre la baliza que considere oportuna y el barco de comité (habrá que cruzar la línea imaginaria que une a ambos en el sentido del recorrido) siempre que vea claro el posible incumplimiento del tiempo límite. Para ello, el comité sólo tendrá que enarbolarse la bandera “S” cuando esté en posición de dar la llegada, dando dos pitadas cortas y seguidas cuando se aproximen los regatistas a fin de advertirlos del acortamiento.



12 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 12.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el apéndice A4 del RRV. Los no salidos en ambas pruebas de un sábado, a efectos de ranking, tendrán la puntuación como regata no realizada. Para la liga, su puntuación será número de inscritos + 1, pudiéndose modificar esta puntuación hasta el último sábado de la regata.
- 12.2 Se descartará una prueba por cada tres celebradas.
- 12.3 Será válida una prueba con al menos un regatista en la salida

13 PROTESTAS.

- 13.1 Para protestar, se deberá avisar de dicha intención al protestado en el momento del incidente, y al comité de regata justo después de cruzar la línea de llegada. Caso de que un regatista no termine una prueba y desee protestar, no estará obligado a cumplir con lo segundo.
- 13.2 Las audiencias serán en la playa asfáltica una vez finalizada la última prueba del día
- 13.3 El comité de protesta lo formará el comité de regata, y al menos otra persona en el caso de estar el comité formado por una persona, pudiendo escoger los afectados a regatistas que no estén involucrados en el incidente ni se vean beneficiados o perjudicados con la resolución de la protesta en la clasificación general o de la prueba. La decisión final será siempre del comité de regata.

14 PREMIOS

- 14.1 Habrá un mínimo de trofeos para los 4 primeros clasificados absolutos, para el primero de clase A2 (según clasificación del ranking al inicio de la Liga) siempre que hayan regateado al menos 3 regatistas el 67% de las pruebas celebradas, y para el primero de clase B si al menos 3 regatistas han navegado más del 50% de las pruebas celebradas.

15 ACTOS SOCIALES.

- 15.1 Al finalizar cada jornada, comida y copa a escote en Bitácora.
- 15.2 Tras la última jornada, entrega de trofeos en Bitácora.

16 RESPONSABILIDAD

- 16.1 Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 16.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 16.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

El Puerto de Santa María, septiembre de 2008.

ANEXO I

Banderas



U



D



N



I



S



R



X



C

ANEXO II

